

MEDIOS DE PAGOS HABILITADOS

Los medios de pagos habilitados para pagar Aportes Personales/ Seguro de Salud/ Prestamos Personales/ Plan de Pago son los siguientes:

TRANSFERENCIA BANCARIA

- CBU: 2850100630000000120383
 - NUMERO DE CUENTA 310000000012038
 - ALIAS: CAJA.ABOGADOS.SALTA
- 1- Una vez realizada la Transferencia enviar correo con el comprobante de transferencia a contable@cajaabogadossalta.com.ar para su acreditación.

PAGO MIS CUENTAS:

- 1- Ingresar a www.pagomiscuentas.com o accediendo al Home Banking seleccionando la opción "Pago de Servicios"
- 2- Elegir rubro CLUBES Y ASOCIACIONES y la empresa CAJA SS ABOGADOS SALTA e ingrese su N° de Documento
- 3- Se cargarán automáticamente las cuotas del mes en curso HASTA EL DIA 15 DE CADA MES, seleccionar las cuotas y pulsar PAGAR
- 4- El pago se acreditará a las 24 hs. de haberlo realizado.

RAPIPAGO

- 1- Descargar la App para celular CAJA DE ABOGADOS DE SALTA (Disponible para Apple Store y Play Store) o ingresar a www.cajadeabogadosdesalta.org a través de Autogestión.
- 2- Seleccionar las cuotas a pagar.
- 3- Imprimir cupón de pago y dirigirse a un Rapipago.
- 4- El pago se acreditará a las 48 hs. de haberlo realizado.